

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2679 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 954/2011, por auto de 10/1/2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Instalaciones Servicios y Mantenimiento Inserman, S.L., con NIF A48140800, con domicilio en Paseo Campo Volantín, nº 82, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal (D. Ricardo Ortuzar García. Dirección: C/Mazarredo, 7 ppal Izda. 48001 Bilbao. Tlf. 944 249 535. Dirección de correo electrónico: ortuzar@mazarredoauditores.com) la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 10 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120003450-1